



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Diciembre de 2014

VISTO: La Convocatoria 2013 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que se han cumplido todas las etapas previstas en la convocatoria.

Que la presentación cuenta con dos evaluaciones positivas.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad-referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo A, la presentación efectuada por JORGE WILFREDO VELASCO con el título: "Estudio de tecnologías de secado por atomización aplicado a productos químicos o mineros", asignándole el N° 2271, con fecha de inicio el 1 de enero de 2014 y finalización el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. N° 432/99), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo,

*Talleres*  
*Alvarez*



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución al Director, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas, efectúese el registro correspondiente y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 129/ 2014- CI**

**Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES**  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

**Dra. ELSA MONICA FARFAN**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa